



Honorable Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

29 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3169 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "OTEC Municipal", aprobado por Decreto ALC. N° 3857 (30/12/2022).
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.35 OTEC Municipal**, en atención a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.
- 4.- La Solicitud de Contratación a Honorarios N° 1475 (06/09/2023), enviada por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios en el programa "OTEC Municipal".
- 5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con la persona individualizada, para prestación de servicios: **Apoyo al funcionamiento de la OTEC, a través de la atención de usuarios (as) y/o ejecución de tareas administrativas**, en el marco del programa denominado OTEC Municipal, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Carmen Paz Paredes Sánchez		574.713.-	01/10/2023	31/12/2023

- 2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIDECO.
- 3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.
- 4.- La fiscalización estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.
- 5.- Imputese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.001** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 25.04.35 OTEC Municipal**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VYS/VFG/ajs

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

791319



RECIBIDA
SECCIA
07 SEP 2023
FIRMA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN HONORARIOS

N° 1475 FECHA 06 SEP 2023

Sr. Alcalde, mediante el presente solicito a Ud. la Contratación de la persona que se indica, según la siguiente información:

NOMBRE	CARMEN PAZ PAREDES SANCHEZ		
RUT:	16339266-6	NACIONALIDAD:	CHILENA
DOMICILIO:	MARTA LEIVA CAMPOS NORTE 647, BUIN		
FONO:	984246665	CORREO ELECTRÓNICO:	c.paz.paredes@gmail.com
PROFESIÓN O ESPECIALIDAD:	DISEÑADORA GRÁFICA		
INSTITUCIÓN QUE OTORGA TITULO:	DUOC UC		

NOMBRE DEL PROGRAMA o N° DE FUNCIÓN APROBADA POR EL CONCEJO	OTEC		
DECR. QUE APRUEBA EL PROGRAMA	EN TRAMITE		
	FONDOS PROPIOS	X	FONDOS EXTERNOS

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN			
Apoyo al funcionamiento de la OTEC, a través de la atención de usuarios/as y/o ejecución de tareas administrativas propias de la Oficina.			
FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLARÁ			
• Apoyo al funcionamiento de la OTEC, a través de la atención de usuarios/as y/o ejecución de tareas administrativas propias de la Oficina. • Entregar atención personalizada y de calidad a beneficiarios de la OTEC velando por el cumplimiento de los procesos de recepción y orientación en capacitación. • Mantener en orden y disponible, la documentación de la oficina, tanto de los/as usuarios/as, como de la gestión administrativa. • Apoyar la gestión de la OTEC y participación en actividades de difusión de la oferta programática de SENCE y del territorio.			
\$ MONTO DEL HONORARIO	\$574.713.- Bruto	FECHA INICIO/TÉRMINO	Desde 01-10-2023 Hasta 31-12-2023

OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE			
EN CASO DE SER SOLICITADO POR EL DIRECTOR, PODRÁ DESEMPEÑARSE EN CUALQUIER PROGRAMA DE DIDECO.			
DIRECTOR RESPONSABLE INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO	JONATHAN FERNANDEZ F.	DIRECCIÓN DIDECO	FIRMA

V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INSTRUYE VERIFICAR PRESUPUESTO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS: (Solo debe ser llenado por Dpto. de Presupuesto SECPLA) o Contabilidad (DAF) en caso de fondos externos)	V°B° PRESUPUESTO SECPLA O DAF (FONDOS EXTERNOS)	2° V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL AUTORIZA PREPARAR CONTRATO
	ITEM : 215.21.04.00.0		
	C. COSTO : 250.435		
	PPTO ASIG : 1.424.139		

[Handwritten signatures and stamps]

RECIBIDO ADMINISTRACION
11 SEP 2023
FIRMA

RECIBIDO ADMINISTRACION
11 SEP 2023
FIRMA

12.09.23 decrita